



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CIRCULAR

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022

DE: SECRETARIO GENERAL – PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

PARA: CANDIDATOS, GERENTES DE CAMPAÑA Y CONTADORES DE CAMPAÑAS ELECTORALES – ELECCIONES CONGRESO 2022

ASUNTO: OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS – ELECCIONES CONGRESO 2022, RENDICIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

En desarrollo de las Campañas Electorales- Congreso 2022 que se están adelantando, me permito reiterar el cumplimiento y observancia de las normas establecidas para la rendición de los informes públicos de Ingresos y Gastos para acceder a la financiación estatal correspondiente, resaltando que la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano, mediante Resolución No. 6946 del 1 de Diciembre de 2021, impartió instrucciones para la elaboración y presentación de los informes de los candidatos avalados por esta Organización Política, además del material de ayuda aportado por el Consejo Nacional Electoral – FNFP Aplicativo “*Cuentas Claras*”, para lo cual se deben consultaren los siguientes enlaces electrónicos:

Resolución No. 6946 /21 Partido Liberal Colombiano

<https://www.partidoliberal.org.co/assets/files/r-6946-de-2021-instructivo-campana-1639770401.pdf>

Cartilla Rendición de Cuentas candidatos

https://www.cnecontasclaras.gov.co/pdf/Cartilla_rendici%C3%B3n_de_cuentas.pdf

Instructivo aplicativo Cuentas Claras

https://www.cnecontasclaras.gov.co/pdf/instructivo_candidatos_2022.pdf

Video Rendición de Cuentas

<https://youtu.be/7Tg1uGgJvc>



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Por lo anterior, es procedente atender lo señalado para acceder a los recursos de reposición de votos establecidos por la ley y evitar las sanciones a las que haya lugar.

Cualquier información adicional será atendida en el 3013352579 y 3112563480.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General Partido Liberal Colombiano

Handwritten initials